



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1005 1214
2007 1124

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.703 / 2014.-

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 640, de fecha 31 de Julio de 2014, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 348/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, Rol 20.579, a nombre **INVERSIONES SIERRA DE CAMEROS LTDA.**, por cambio de domicilio fuera de la comuna y que a continuación se detalla:

Razón Social	INVERSIONES SIERRA DE CAMEROS LTDA.
Rut N°	76.910.780-7
Rol N°	20.579
Observación	DESCARGAR DEUDA A CONTAR DE JULIO DE 2014.

“MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”
ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,
SECRETARIO MUNICIPAL
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

“MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”
ALCALDE
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTE / SEC / pfc.